



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE AUTOMOCIÓN DE ÁLAVA

Revista anual 2021



*La importancia de dejar tu coche
en buenas manos*



Saludo del Diputado General

La pandemia ha afectado a importantes sectores de la economía alavesa y a sus principales clientes, y la falta de materias primas está ralentizando la recuperación prevista. Sectores como la aeronáutica, oil&gas, el vino, y, como no, la automoción, están sufriendo de forma importante las consecuencias, con parones en la producción y afección directa a sus suministradores.

El Territorio tiene un importante peso industrial y desde la Diputación Foral Alava seguimos reforzando los programas de apoyo al emprendimiento, a la innovación y digitalización para que podamos mirar al futuro con optimismo, convencidos y convencidas de que estos tres elementos son clave para impulsar la transformación de Alava.

Este apoyo, junto con las fortalezas de nuestro Territorio como la logística, y el trabajo previo realizado para el desarrollo de la RIS3 Euskadi en Alava, nos ponen ante importantes oportunidades de desarrollo alineadas con la transición energético-climática, transición tecnológica-digital y transición socio sanitaria.

La reflexión colectiva realizada por instituciones y agentes sobre los fondos de la Unión Europea ha llevado a aflorar iniciativas de gran trascendencia para todo Euskadi, como por ejemplo el proyecto Basque Volt o el Centro de Fabricación Avanzada de la Automoción.

Nuestras apuestas para afrontar el nuevo tiempo post pandemia pasan por acelerar la mejora competitiva del Territorio y de nuestro tejido productivo a través de cuatro líneas de actuación, todas ellas en clave de sostenibilidad: apoyo para el desarrollo de las apuestas competitivas, especialización inteligente, desarrollo de sectores con alto potencial e impulso a nuevas infraestructuras.

Álava es sede de importantes plantas industriales y de muchas pymes del sector de automoción..., y es sede también de centros tecnológicos punteros en almacenamiento de energía, y aeronáutica. Todos ellos están llamados a jugar un papel relevante en estas transiciones, mediante proyectos verdaderamente estratégicos que aborden tanto la Fabricación como la Movilidad sostenible.

Y en estos nuevos retos que se nos presentan, el sector de la automoción tiene mucho que aportar.

Por finalizar, como conclusión, me permito decir que Álava ve esta luz al final del túnel con esperanza; una esperanza basada en sus fortalezas que es preciso seguir desarrollando, y en proyectos realmente transformadores, que generen empleo de calidad, capaz de conservar y atraer talento.

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE
DIPUTADO GENERAL DE ALAVA

ARABA

ERALDATZEN
BERRITZEN
AURRERA

ÁLAVA

SE TRANSFORMA
INNOVA
AVANZA





Un futuro de la mano del sector

La Asociación de Empresarios de Automoción de Álava (ADEADA) reúne a una parte importante del motor económico del territorio histórico de Álava y de Vitoria-Gasteiz. Sois empresas grandes, medianas y pequeñas de distintas ramas de un sector que es, sin duda, fundamental para la buena marcha de nuestra ciudad.

En este periodo de cambios y de incertidumbre, creo que es más crucial que nunca trabajar de la mano. En nuestro caso, colaborar entre las instituciones y las empresas del sector. Hablamos muchas veces de iniciativa público-privada y creo que debemos seguir insistiendo en su importancia. Por eso me gustaría, antes de nada, volver a mostrar el compromiso del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con el trabajo que realizáis desde ADEADA y mostrar toda nuestra disposición a seguir apoyando vuestro proyecto por muchos años más.

También quisiera aprovechar esta ventana que me ofrecéis para referirme a un nuevo proyecto que hemos puesto en marcha, en colaboración con la Diputación Foral de Álava, y en el que creo que vuestro saber hacer sería más que bienvenido. Me refiero al Vitoria-Gasteiz Mobility Lab. Aspiramos a que Vitoria-Gasteiz y Araba cuenten con un centro que sirva de banco de pruebas sobre un entorno real de sistemas de la movilidad del futuro, tanto en el ámbito del transporte de personas como en el de la logística. Queremos estar en el 'top' de las ciudades de nuestro tamaño en movilidad innovadora, sostenible, inteligente, enriquecedora.

Ese Vitoria-Gasteiz Araba Mobility Lab se enmarca y encuadra en el Vitoria Gasteiz Green Deal, que es una herramienta por el futuro de la ciudad basada en la economía verde, la cohesión social y la protección del entorno natural. Pero en esa transición hacia la economía verde tenemos muy claro que es fundamental colaborar entre instituciones, empresas y centros de investigación. Queremos contar con quienes más saben.

Y justo en este punto es donde es tan necesaria la colaboración público privada y donde surge la oportunidad de tejer alianzas con agentes de la ciudad y del territorio como ADEADA. Estoy convencido de que el Mobility Lab va a ser una oportunidad para nuestras empresas de siempre, para las startups, para la industria local, para la atracción y la retención del talento. Ya contamos con una decena de compañeros de viaje que se han adherido al proyecto. Pero este proyecto está abierto a más empresas y proyectos. Y no quiero dejar pasar esta oportunidad para invitar a las empresas y a las personas que conformáis ADEADA a que os informéis y os suméis a esta ilusionante iniciativa.

GORKA URTARAN AGIRRE
ALCALDE DE VITORIA-GASTEIZ



www.vitoria-gasteiz.org/itunberdea
www.vitoria-gasteiz.org/pactoverde

*egin bat
únete*

Enpresak
beharrezkoak dira
etorkizun jasangarria
eraikitzeko.

**ZERBAIT EGITEKO
GARAIA DA!**

Las empresas
son necesarias
para construir
un futuro sostenible.

**¡ES MOMENTO
DE ACTUAR!**





Hasta siempre amigo, hasta siempre presidente

Me pide ADEADA que diga algo de Jose Mari. No es fácil resumir una relación de más de 30 años , primero como asociado y después como Presidente y director del centro Iniciación Profesional y reciclaje, por el que pasaron más de 800 alumnos en sus veinticinco años de andadura y donde la mayoría encontró su primer trabajo.

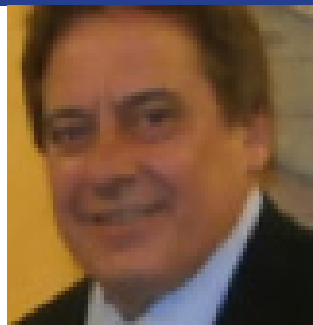
José Mari fue un empresario comprometido con su tiempo y siempre dispuesto a echar una mano y a defender la libertad de mercado y la rentabilidad de los talleres, no fue ajeno a trabajar para tecnificar y adaptar el sector a las nuevas exigencias de la tecnología de los nuevos vehículos y con una relación calidad precios acordes a las nuevas inversiones que el sector tuvo que hacer frente para responder a los usuarios y sus vehículos.

Siempre dispuesto a reunirse con la Administración , los Directores de las compañías de Seguros , con el sector en general y dispuesto a viajar para conseguir los objetivos de los empresarios y recabar apoyos.

Persona afable, amigo de sus amigos y siempre con una sonrisa limando asperezas y apostando por el entendimiento. Y nos ha dicho adiós, buen viaje José Mari gracias por tu compañía y buen hacer y solo me resta decirte como amigo hasta siempre Presidente.

FERNANDO DÍAZ DE ZUFIAURRE

Saludo del Presidente de ADEADA



Estimado Asociado:

El año 2021 será recordado como un año de muchos altibajos en el sector. Las restricciones de los primeros meses contrastan con la evolución en la vacunación que poco a poco nos va acercando a la normalidad.

Progresivamente hemos ido recuperando la vieja normalidad y la confianza en la recuperación va atrayendo de forma paulatina clientes a los talleres. Por otra parte, la situación económica no es del todo favorable y la inestabilidad de los precios en algunos ámbitos es una piedra en el camino que durante 2022 deberemos salvar.

ADEADA acompañará al sector en este difícil camino haciendo todo lo que esté en su mano para estar con vosotros en el día a día de vuestros problemas. La unión del sector siempre será nuestro principal pilar y sólo sobre esa base de unidad podremos hacer frente a los problemas y retos que se nos planteen.

No podemos obviar que el sector está viviendo una profunda transformación y que debemos estar preparados para los cambios que puedan venir en los años venideros. La agenda de trabajo debe asentarse sobre el presente pero también sobre el futuro del sector, ya que sólo así conseguiremos llegar juntos donde nos propongamos.

Desde ADEADA nos comprometemos a seguir luchando por la defensa del sector dando voz a nuestros asociados. Desde la Asociación intentaremos mejorar día a día atendiendo vuestras demandas y peticiones para darles forma y poder llevarlas a buen fin.

Por último, este año nos ha dejado José María Díaz de Cerio quien fuera durante muchos años mi antecesor en el cargo. Siempre recordaremos su trabajo y todo lo que hizo por ADEADA. Queremos tener un recuerdo muy especial para su persona y decir que nunca le olvidaremos.

JESÚS MARÍA HERNÁNDEZ ALEGRÍA
PRESIDENTE DE ADEADA

APORTACIONES PERIÓDICAS FONDOS DE INVERSIÓN RURAL KUTXA

UN PEQUEÑO ESFUERZO PARA UNA GRAN RECOMPENSA



Luis Lacruz, responsable de Fondos de Inversión y Previsión de RURAL KUTXA, reflexiona sobre como el ahorro siempre supone un esfuerzo, pero si lo hacemos de manera constante podremos disfrutar de un interesante futuro económico. Y precisamente esto es lo que nos ofrecen las aportaciones periódicas a fondos de inversión, **una manera muy “natural” de ahorrar todos los meses.**

¿Qué son los fondos de inversión?

Los fondos de inversión son vehículos de inversión que engloban las aportaciones de diversos ahorradores, los cuales ceden a gestores profesionales su gestión. Existen diferentes fondos de inversión para cubrir las necesidades de inversión de nuestros clientes, tal y como está explicado en www.cajaruraldenavarra.com.

La clave para invertir en este tipo de productos es elegir un fondo de inversión acorde a tus objetivos de inversión, tu horizonte temporal y tu situación financiera. Además, desde nuestras oficinas te ayudaremos a conocer tu perfil de riesgo a la hora de realizar inversiones y a responder a cualquier duda que te pueda surgir relacionada con este tipo de productos.

Fórmulas para invertir: Aportaciones periódicas de fondos

Si los fondos de inversión te resultan una opción interesante, merece la pena que prestes atención a la

opción de inversión automática a fondos de inversión que hemos desarrollado. De esta manera podrás realizar aportaciones periódicas a fondos con la periodicidad que consideres (mensual, trimestral, semestral e incluso anual) y con la cantidad que te resulte más cómoda.

Las principales ventajas de esta forma de ahorro/inversión son:

- **Se periodifican las inversiones.** Esta ventaja conseguirá la mitigación del riesgo de mercado. ¿Qué quiere decir esto? Que en el caso en el que los mercados bajen, esto nos permitirá ir ponderando nuestras futuras compras de participaciones e ir mejorando la rentabilidad media.

“las aportaciones periódicas a fondos de inversión, una manera muy “natural” de ahorrar todos los meses.”

- **Se sistematizan las aportaciones**, con lo que se obtienen rentabilidades más constantes y menos volátiles.

- **Se establece un ahorro automatizado y flexible.** Una vez determinas el ahorro periódico a fondos, las aportaciones se realizan automáticamente hasta el momento en el que decidas cancelar la aportación o modificar el importe y/o periodicidad.



Si los fondos de inversión te resultan una opción interesante, merece la pena que prestes atención a la opción de inversión automática a fondos de inversión que hemos desarrollado.

- Se puede elegir el fondo de inversión adecuado en función del perfil de riesgo y de la necesidad que quiera cubrir el cliente. En RURAL KUTXA, ponemos a disposición de los clientes una amplia gama de fondos de inversión, desde fondos de renta fija, fondos mixtos, fondos de renta variable, hasta fondos perfilados o fondos con política de inversión socialmente responsable, etc.
- Se aprovecha las rentabilidades a largo plazo que ofrecen los fondos de inversión. Una vez que hayas comenzado a realizar estas aportaciones te podrás beneficiar del interés compuesto. Es decir, que las

aportaciones realizadas durante el año, así como sus intereses se reinviertan o añadan al capital inicial. Lo que en el argot financiero llamamos "capitalización".

- Se puede complementar mediante este sistema, las aportaciones que se hacen a Planes de Pensiones o EPSV.

¿Cuánto debo aportar?

No hay una cantidad concreta que aportar. Eres tú quien debes valorar el importe a aportar a tu fondo de inversión. En el caso de RURAL KUTXA, establecemos una cuota mínima de 30€. (siempre que el fondo en el que se invierte, tenga esa participación mínima).

En nuestra página web, encontrarás un simulador de aportaciones periódicas a fondos de inversión, mediante el cual, seleccionando un perfil de riesgo, la cantidad que desees invertir inicialmente, cuánto aportarás de manera periódica, cual va ser la periodicidad y el plazo de inversión, te mostramos a cuánto podría ascender tu capital final* en base a una rentabilidad esperada.

Y no olvides qué para rentabilizar cualquier inversión, debes tener en cuenta y combinar tres principios fundamentales:

- Perfil de inversión y qué necesidad se quiere cubrir.
- Horizonte temporal.
- Diversificación en las inversiones.

*Recuerda que ni el capital invertido ni la rentabilidad están garantizados, ya que los Fondos pueden generar pérdidas





RURAL KUTXA

Beti *hurbil*

Siempre *cerca*

En Rural Kutxa te acompañamos
y te apoyamos en los
momentos más importantes

Seguimos creciendo y evolucionando juntos

Porque no hay que dejar de soñar

Beti *hurbil*

Rural Kutxan zurekin gaude
eta laguntza ematen dizugu
unerik garrantzitsuenetan

Elkarrekin hazten eta eboluzionatzen jarraitzen dugu

Amesteari utzi behar ez zaiolako

www.ruralkutxa.com



CUIDA TU VEHICULO:

LA INACTIVIDAD TAMBIEN LES AFECTA

A pesar de creer que un coche parado no se estropea, debemos tener en cuenta que la inactividad del vehículo, también les afecta.

Los fallos más frecuentes que se pueden dar cuando tenemos un vehículo parado por largos periodos pueden ser:

Los neumáticos: Cuando un vehículo pasa mucho tiempo sin moverse, el peso termina por deformar los neumáticos.

El motor: El motor necesita funcionar con normalidad al menos una vez al mes. Y es que de pasar largos periodos inactivo, los aros de los pistones pueden pegarse o el aceite perder sus propiedades.

Las fugas de aceite: Los elementos encargados de la estanqueidad del motor necesitan contacto con aceite, es posible que de mantenerse durante un largo periodo sin actividad, las juntas se resequen y se agrieten.

El circuito de refrigeración: La inactividad en motores refrigerados por agua pueden causar importantes averías en los manguitos, la bomba de agua o el termostato.

La caja de cambios y los diferenciales: Necesitan aceite para mantenerse lubricados y evitar que se oxiden los piñones, sincronizadores o las horquillas.

El aire acondicionado: Estos elementos también necesitan lubricarse para funcionar correctamente. Lo recomendable es que sean conectados al menos una vez al mes, así el compresor, las juntas de estanqueidad y el filtro se mantendrán en buen estado.

La bomba de agua, el limpiaparabrisas y los faros: Es posible que estos elementos fallen como consecuencia del consumo eléctrico que provoca un propulsor eléctrico agarrotado.

La batería: Las baterías se autodescargan aun estando en reposo, pues se cargan y descargan a través de reacciones químicas reversibles en las que intervienen tanto el electrolito de la batería (elemento líquido) como las placas acumuladoras. Se estima que las baterías sin mantenimiento, a una temperatura ambiente media, pueden perder diariamente en torno a un 0,15% de su carga, cifra que se incrementa en el caso de baterías en el final de su vida útil.



La distribución y "taqueteo": Los taqués pueden fallar por la falta de uso en el vehículo. El coche emite un sonido similar a un "taca-taca-taca" en la parte alta del motor.

Los elevallunas eléctricos: El motor que eleva el cristal se encuentra en la puerta y se expone a humedad. La inactividad del automóvil puede provocar que este se oxide con mayor rapidez.

El mantenimiento general del vehículo ayuda a mantener tu automóvil en buenas condiciones y puede ahorrarte la molestia de reparar o cambiar partes importantes de tu automóvil a largo plazo.



BASCONIA, S.A.

AUTO INDUSTRIAL BASCONIA, S.A.

EL ORIGEN DEL RECAMBIO



SCHAEFFLER GROUP



Consideramos de interés hacer un repaso de la información que les facilitamos a continuación. El 19 % de los vehículos fueron rechazados por las ITV en su primera visita durante el período computado.

En la mayoría de los casos se resuelve la situación con éxito tras el paso por las instalaciones de un taller, lo que confirma la importante labor en beneficio de la sociedad, la seguridad vial y el medio ambiente que realizan las empresas de nuestro sector.

Alumbrado y señalización: Es el apartado en el que se detectan más defectos graves con un 25,85%. Cabe reseñar la importancia del correcto funcionamiento del sistema de alumbrado en un vehículo puesto que permite la correcta percepción de la calzada y la correcta visibilidad del vehículo para el resto de los ocupantes de la vía.

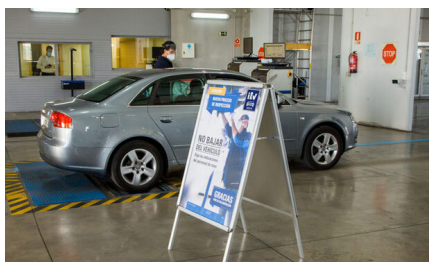
Emisiones contaminantes: El 16,95% de los rechazos es motivado por un incorrecto funcionamiento de los sistemas de control de emisiones contaminantes. Este

Frenos: Este apartado supone el 13,5% de los defectos graves detectados; siendo un elemento clave en cualquier incidencia en carretera

·Circular con la ITV desfavorable, es decir, seguir circulando con el vehículo pese a que se le detectaron defectos graves que sólo le permitirían desplazarse hasta el lugar de reparación generará una multa. En este supuesto, el titular del vehículo está obligado a reparar los defectos graves y volver a la estación de ITV, en un plazo máximo de 2 meses, para comprobar la subsanación de dichos defectos.

• Tener la ITV **caducada**, es decir, tanto circular con el vehículo como tenerlo estacionado en el garaje o en la calle sin haber realizado la inspección técnica en la fecha en la que le correspondía acarrea una sanción económica y la obligación inmediata de realizar la ITV.

A esta situación de sanciones por no tener la ITV vigente, hay que añadir la no cobertura de la compañías aseguradora en caso de siniestro, lo que puede originar unos elevados gastos para el propietario del vehículo en función de la gravedad del hecho.



LA IMPORTANCIA DE LA ISO9001 EN LA AUTOMOCIÓN

Si tu empresa es del sector automoción o tienes interés en entrar en ese mercado, si quieres certificar tu cadena de suministro o si quieres optimizar los procesos y hacerlos transparentes, deberías saber que implantar la Norma ISO 9001 es indispensable.

¿Qué es la Norma ISO 9001?

Es una Norma que se basa en los principios de gestión de calidad fundamentales para la correcta gestión y control de todas las actividades de tu empresa. Es decir, te ayuda a alcanzar un desempeño y servicio consistente y eficaz.

¿Qué beneficios aporta la Norma ISO 9001 implantada en empresas de Automoción?

- Ayuda a cumplir expectativas y necesidades de tus clientes.
- Ayuda a identificar, gestionar, monitorizar y reducir los principales aspectos de riesgo para cada empresa.
- Mejora la imagen y reputación.
- Mejora continua.
- Incremento en la eficiencia de los procesos.
- Acceso a nuevos mercados
- Destacar frente a competidores.

Nuestro equipo especialista con más de 23 años de experiencia te ayudará a implantar la Norma ISO 9001 para ordenar y mejorar la gestión de tu empresa y abrir nuevos mercados.

El seguimiento de nuestra metodología de implantación asegura una integración coherente de esta Norma con la filosofía de tu empresa.

En GRUPO GISMA ayudamos a tu organización a ser más Sostenibles y Rentables.

www.grupogisma.com
comercial@grupogisma.com
943.27.85.01





Asesoramiento en implantación de Normas ISO

Obtén una mayor eficiencia en tus procesos y mayor margen de beneficio, y accede a nuevos mercados gracias a la implantación de las Normas ISO adecuadas a tu sector.

Personas

Consigue mejorar la gestión, organización y planificación de las personas de tu empresa, para lograr los objetivos y acciones necesarias para alcanzar tu visión de futuro.



Mejora Productiva

Detecta las actividades que se pueden mejorar en tu empresa, para obtener un gran impacto en el día a día y lograr la eficiencia, tanto en los procesos indirectos como en la producción.



Ayudamos a tu
organización a ser



SOSTENIBLE
y
RENTABLE

Planes Estratégicos

Establece las bases para una mejora y avance de la organización, así como para crecer en el mercado y obtener mayor rentabilidad gracias a una correcta Reflexión Estratégica.



Planes de Igualdad

Elimina desigualdades entre hombres y mujeres, y mejora la competitividad, productividad y la imagen de empresa, al mismo tiempo que se genera un mejor clima laboral.



PROCESO MONITORIO

RECLAMA TUS DEUDAS

Qué es el procedimiento monitorio

El procedimiento monitorio es la vía de reclamación civil de cantidades más rápida y ágil. Se utiliza para exigir el pago de deudas líquidas, determinadas, vencidas y exigibles. Un proceso monitorio sirve para reclamar el pago de deudas dinerarias de forma rápida y sencilla.

Para ello puede utilizar facturas, recibos, albaranes o cualquier otro tipo de documentos que sirvan para acreditar una deuda.



Admitida la solicitud inicial, se requerirá al deudor para que realice el correspondiente pago. El demandado tendrá entonces tres opciones:

- Pagar la cuantía reclamada.
- Desobedecer al requerimiento de pago.
- Oponerse a nuestra demanda.

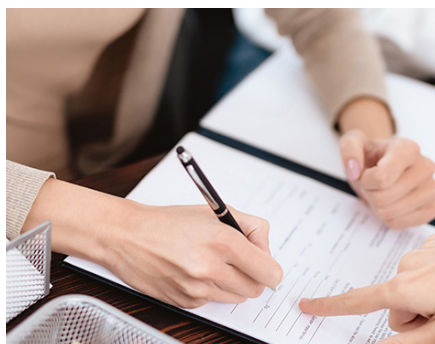
Requisitos del procedimiento monitorio

Para iniciar un proceso monitorio, basta con acreditar la existencia de una deuda de cualquier importe con facturas, albaranes, contratos, presupuestos o cualquier otra documentación que justifique una vinculación con el deudor.

Para iniciar el procedimiento basta con aportar documentos firmados por el deudor (o con el sello o distintivo proveniente de éste), o incluso facturas, albaranes, o cualquier otro documento, aunque sea elaborado unilateralmente por el acreedor, de los que habitualmente se utilizan en las relaciones que motivan la deuda reclamada.

- Cantidad a reclamar: Sin límite de cuantía.
- Antigüedad de la deuda: Máximo de 5 años de antigüedad por última reforma del 2020.
- Domicilio del deudor: Dentro de España y que se conozca con certeza.
- Tipo de deuda: La deuda debe de ser dineraria no permitiéndose la reclamación de deudas con pagos acordados en especies y también debe de ser una deuda vencida.

Así mismo, también pueden reclamarse las deudas derivadas del alquiler de pisos o locales.



Cómo se desarrolla el procedimiento monitorio

Para iniciar el procedimiento monitorio se debe entregar la documentación señalada ante el Decanato o el Servicio Común de Registro y Reparto del domicilio del demandado.

En caso de reclamaciones de comunidades de propietarios se puede presentar en los juzgados correspondientes al lugar donde radique la finca.

La asistencia de abogado y procurador no es obligatoria cuando la deuda sea inferior a 2000 €. Sin embargo, es recomendable contar con los servicios de abogado independientemente de la cuantía de la reclamación, si se quiere aumentar las opciones de cobrar la deuda.

En todo caso, sí que hay que tener presente que

en caso de que el deudor se oponga a la demanda tendrá lugar un procedimiento declarativo, donde sí será obligatorio contar los servicios de un abogado.

En cualquier caso, hay que saber que solo se puede solicitar la condena en costas cuando se reclamen las cuotas o gastos

Presentada la solicitud inicial, será examinada por el Letrado de la Administración de Justicia, que solo dará cuenta al juez en caso de que concurren elementos que puedan determinar su inadmisión.

Si se acepta la solicitud inicial, la Oficina Judicial requerirá el pago. Este requerimiento se entrega personalmente, por lo que es necesario haber designado correctamente el domicilio del deudor. Desde el momento en que el demandado reciba el requerimiento de pago dispondrá de 20 días naturales para pagar.

Para iniciar un proceso monitorio, basta con acreditar la existencia de una deuda de cualquier importe

Conclusión del procedimiento monitorio

El fin natural del procedimiento monitorio es el pago de la deuda durante el plazo de 20 días mencionado.

Hay que tener en cuenta que desde que se presente la solicitud inicial hasta que se entregue el requerimiento pueden pasar varios meses, dependiendo de la carga del trabajo de la Oficina Judicial.

El demandado podrá pagar directamente la deuda al demandante o consignarla en el juzgado.

En caso de no realizar el pago, el Letrado de la Administración de Justicia finalizará el procedimiento emitiendo un decreto que permitirá su reclamación en un proceso ejecutivo.

RELACIÓN DE ASOCIADOS ADEADA

+ MOTOR
3LEZAMAUTO SL
ABENDANO ASISTENCIA TÉCNICA
ALAMOS
ALLURE ELECTROMECÁNICA
ARH MOTOR
ARTAPADURA MOTOR
ASTEGUIETA MOTOR
AUTO AHORRO
AUTO ARANA
AUTO ARANBIZKARRA
AUTO CERAIN
AUTO EGUINO
AUTO ELECTRICIDAD ARREGUI
AUTO ELECTRICIDAD BETOÑO
AUTO ELECTRICIDAD GURIA
AUTO ELECTRICIDAD BASCONIA
AUTO ELECTRICIDAD ROBERTO
AUTO REPARACIONES ARCEÑIEGA
AUTOBAHN MOTOR 2019 S.L.
AUTOMOCIÓN SAN PRUDENCIO
AUTOS KEPA
AUTOS REY ELECTROMECANICA
AUTOS TALLERES GAMAZO
BARRATXI MOTOR 2012 SL
BENTO MOTOR
CARROCERIAS ALEXAUTO
CARROCERIAS BASTERRA
CARROCERIAS CEBALLOS
CARROCERIAS CICA
CARROCERIAS GOBEO
CARROCERIAS GORBEA
CARROCERIAS GUREA
CARROCERIAS HNOS. ARAMBURU
CARROCERIAS JANA
CARROCERIAS LAGUNAK

CARROCERIAS MOCAL
CARROCERIAS MTZ. DE MARIGORTA
CARROCERIAS PINTORERIA
CARROCERIAS RUIZ ARANA
CARROCERIAS URBINA
CARROCERIAS ZADORRA
CRONOS GASTEIZ
CRUZ ARABA S.L.
ELECTROMECANICA ALIH
ELECTROMECANICA AMEZCUA
ELECTROMECANICA AVANTI
ELECTROMECANICA GASTEIZ
ELGUEA ARABA S.L.
ESCUELA DE OFICIOS
EUROCAM V.I. VITORIA S.A.
FRENOS ARABA S.L.
FRENOS GORRIZ
GAMARAUTO SPORT
GAMARRA PNEUMATIKOAK S.L.
GARAJE ARIZNAVARRA
GARAJE DAYTONA
GARAJE DEL NORTE
GARAJE DEL PRADO
GARAJE DULANTZI
GARAJE EGUIECHA
GARAJE GALLARDO
GARAJE HNOS DIAZ
GARAJE NASCAR
GARAJE SPRINT
GARAJE TRUJILLO
GARAJE VIRAJE
GARAJE ZIGOITIA
GATORVI-GATORSA
GRUAS OJEMBARRENA
IBILCAR
INTEGRAL MOTOR S.L.

IPAR MOTOR
ITURRIOSTE GARAJEA
JOR-MAX MOTOR
JOSE LUIS AUTO TALLERES
JUDIMENDI MOTOR
JUSABI MOTOR
KAMAPA
KIROA AUTOMATIC
LAN MOTOR
LARRA MOTOR
MIRZA AUTO
M.M.I. TALLERES
NEUMATICOS GURPIL
RADIADORES RAFA
REPUESTOS EUSKO AUTO
RIDER AUTO.
SAYMAR TURBO DIESEL S.L.
SCANARABA S.L
SPORT LAKUA
SUMINISTROS HERMA
TALLER ELEC. TAMEGA S.L
TALLERES AMALUR
TALLERES BEREKIL S.L.
TALLERES BIBAT S.A
TALLERES GARDELEGUI
TALLERES NIZA
TALLERES ORVI S.L..
TALLERES SANECAR
TALLERES VILLARREAL
TYSA GORBEA
URIENDO MOTOR
VG CAR
V-MAX BUENA VISTA DE NASAJA
ZABALGANA MOTOR
ZUREA MOTOR



GRI Recycling S.L.

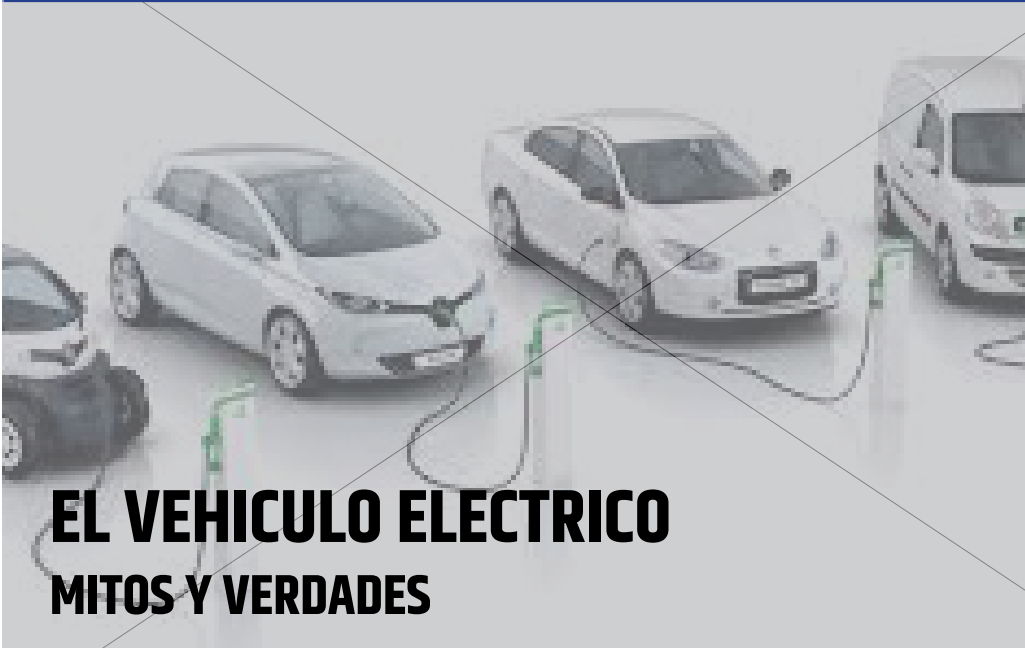
GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES

Email: grirecyclingsl@gmail.com

TLF 688 676 146

VITORIA-GASTEIZ





EL VEHICULO ELECTRICO MITOS Y VERDADES

Es cierto que los primeros coches eléctricos tenían una autonomía muy limitada. Sin embargo, desde entonces la tecnología ha evolucionado y podemos alcanzar autonomías de 300 y 400 kilómetros de forma sencilla.

En cualquier caso dependerá de cada modelo. En el mercado nos encontramos con coche eléctricos con autonomía de apenas 90 km hasta los 632 km

MITOS Y VERDADES

Recarga más lenta que llenar el depósito. VERDAD

Es verdad que llenar el depósito de gasolina nos cuenta 5 minutos mientras que si tenemos que cargar la batería de un coche eléctrico podemos tardar horas. Esto es problemático especialmente en viajes largos.

Sin embargo para trayectos urbanos, para el día a día, para ir a trabajar, con cargarla por las noches con una tarifa de coche es más que suficiente.

Además debemos tener en cuenta que ya existen muchos puntos de carga rápida en España y que con apenas media hora podemos tener bastantes kilómetros de autonomía.

No alcanzan una buena velocidad. MITO

La mayoría de coches eléctricos en venta alcanzan velocidades superiores a la máxima permitida de 120 km/h. La velocidad media se sitúa en torno a los 150 km/h más que suficiente para circular de forma legal y segura. Incluso existe un modelo que alcanza los 250 km/hora.

Son más caros de adquirir. VERDAD

Es cierto que los coches eléctricos son un poco más caros de comprar que un coche de gasolina o diésel. Los precios empiezan entorno a los 22.000 €.

Los actuales planes facilitan la adquisición de coches eficientes y la instalación de puntos de recarga.

Es cierto que en 2017 se agotaron en tiempo récord. ¡Pero son buenas noticias! Porque significa que existe mercado, que los conductores apostamos por el cambio, y no solo con el coche eléctrico. También con otras alternativas de movilidad sostenible.

Más frágiles ante un accidente. MITO

Esto no tiene nada que ver con el tipo de motor del coche, sino con el tipo de carrocería que lleve el vehículo. De esta forma hay coches de combustión más frágiles que otros y lo mismo ocurre con el coche eléctrico

Son más baratos de mantener. VERDAD

El mantenimiento preventivo de un auto eléctrico resulta un 42% inferior a la de un vehículo con motor de combustión según Renault, ya que se limita al cambio de rodamientos de motor a los diez años y a unas económicas y pocas tareas de fácil ejecución

Los coches eléctricos no tienen potencia. MITO

Totalmente falso. En realidad, los vehículos eléctricos tienen una potencia similar a los vehículos de combustión. Incluso podemos decir que les superan al entregar el torque total (la fuerza en las ruedas) de manera instantánea y no paulatina como pasa en los coches de gasolina y diésel.

Los coches eléctricos no contaminan. VERDAD

Esto puede ser muy relativo. En sí, el vehículo eléctrico no emite gases nocivos para el medio ambiente. Sin embargo nos encontramos con matices. Si cargas la batería con energía no renovable, en última instancia estarás contaminando, ya que en la generación de esa energía se han creado gases invernadero o residuos contaminantes.

En cualquier caso, siempre será mucho más 'limpio' que un coche de combustión. Siendo el diésel más contaminante aún que la gasolina.

Cambiar la batería del coche eléctrico es caro. VERDAD

Los precios de las baterías, tanto para coches eléctricos, para autoconsumo eléctrico, etc. han ido bajando sus precios en los últimos años a la vez que aumentaban la autonomía. Aún así, es cierto que las baterías siguen siendo caras.

Una batería puede costar entre 8.000-10.000 euros y no suelen superar los ocho años de vida. Sin embargo, también debemos tener en cuenta que el ahorro en combustible puede superar los 5.000 euros y el gasto en mantenimiento será hasta un 42% menor.



INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
PATXI CONDE

FCO. JAVIER CONDE PÉREZ

PUESTA EN MARCHA DE TALLERES DE VEHÍCULOS

PROYECTOS DE ACTIVIDAD

PROYECTOS DE OBRAS

PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

PROYECTOS DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN BAJA TENSIÓN

DIRECCIONES DE OBRA CORRESPONDIENTES

REGISTRO INDUSTRIAL (RI)

REGISTRO DE TALLER DE VEHÍCULOS (RTA)

DOCUMENTACIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS DE AUTOMOCIÓN

TRAMITACIONES Y GESTIONES COMPLETAS "LLAVE EN MANO"



CALLE BEKOLASA 2 :: 01194 LASARTE (ARABA)



607 144 790



ingenieriapatxiconde@outlook.com

TALLERES ILEGALES

UN PROBLEMA EN MOMENTOS DE CRISIS

La presencia de talleres ilegales es un problema a nivel nacional que se acrecienta en momentos de crisis. Las dificultades económicas actuales hacen que surjan en diferentes puntos de nuestra Provincia suponiendo un importante riesgo para la seguridad vial.

La presencia de este tipo de locales trae consigo diferentes derivadas y cada cuál más importante. En primer lugar, y quizás la más importante es que comprometen seriamente la labor de prevención de accidentes que realizan los talleres con cada una de sus intervenciones. Las supuestas reparaciones llevadas a cabo por talleres ilegales no cuentan con mano de obra cualificada que garantice el correcto funcionamiento del vehículo y pone en riesgo la integridad no sólo de quien lo conduce, sino también del resto de vehículos que pueden verse implicados.

En la mayoría de los casos la captación de clientes a este tipo de locales viene por el factor precio sin tener en cuenta que los materiales utilizados suelen ser de dudosa calidad y nunca están garantizadas las piezas que se usan como recambios. Asimismo, cualquier otro concepto relacionado con la mano de obra no será cubierto y nos habrá supuesto un importante problema a corto plazo.



Los talleres ilegales no aportan factura de la intervención realizada con lo cual las posibilidades de reclamación son nulas. De esta manera, nuestros derechos como usuarios quedan mermados a la mínima expresión y nos sentiremos indefensos ante cualquier reparación fraudulenta.

En el ámbito económico la economía local se ve seriamente resentida. Los talleres legales cumplen escrupulosamente sus obligaciones tributarias y fiscales a través de impuestos como el IVA. En el mismo sentido, garantizan que sus trabajadores y trabajadoras realicen sus tareas bajo la supervisión de servicios de Prevención adecuados minimizando los riesgos laborales de los trabajadores y trabajadoras a su cargo.

Es importante que busquemos las placas distintivas de los talleres legales. La placa de Industria identifica su actividad

En otro orden de cosas, y quizás el punto más desconocido es que los talleres legales contribuyen a la sostenibilidad del Medio Ambiente. Todos los talleres legales cuentan con un gestor de residuos autorizado que gestiona correctamente los residuos generados por el taller. La trazabilidad de cada uno de estos residuos es controlada por el Gobierno Vasco a través de una Plataforma que es garante de que el tratamiento de dichos residuos es el adecuado. Los talleres ilegales escapan al control adecuado de los residuos y no contribuyen al sostenimiento Medio Ambiental que perseguimos todos.

Se trata de una ruleta rusa para nuestra seguridad y la de todos y por ello desde ADEADA queremos desarrollar campañas de

concienciación en este sentido. Las razones expuestas deben ser motivo de reflexión por parte de la sociedad y de las Instituciones y creemos que es tarea de todos atajar este tipo de comportamientos que en cierta medida nos incumben a todos.



Es importante que busquemos las placas distintivas de los talleres legales. Todos los talleres cuenta con una placa de Industria que identifica su actividad y que su a vez garantiza todos sus servicios. Asimismo, los talleres de la Asociación cuentan con una garantía añadida que es el distintivo de ADEADA.

ADEADA ha trabajado durante 40 años velando por la defensa del sector y del usuario y es garantía de que los servicios que prestan los talleres son acordes a las normativas vigentes de seguridad, Medio Ambiente, prevención etc. Los talleres de ADEADA cuentan con una formación continuada y son una garante para los usuarios y usuarias de los talleres.

BUSCA TU TALLER ADEADA!!!!!!



LAS REVISIONES Y REPARACIONES EN TALLERES

ILEGALES COMPORTAN PELIGROS PARA EL

MANTENIMIENTO DE SU VEHÍCULO Y PARA SU SEGURIDAD



COLABORA:

araba álava
foru aldundia diputación foral



EN LOS TALLERES PIRATAS

- 1 LAS REPARACIONES NO ESTÁN GARANTIZADAS
- 2 NO ESTÁN GARANTIZADOS LOS MATERIALES O RECAMBIOS UTILIZADOS EN LA REPARACIÓN
- 3 LOS MATERIALES UTILIZADOS PUEDEN SER DE DUDOSA CALIDAD
- 4 NO EXPIDEN FACTURA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS
- 5 EL PERSONAL DE ESTOS TALLERES PUEDE NO ESTAR CUALIFICADO
- 6 AUMENTA EL RIESGO DE ACCIDENTES (REPARACIONES FRAUDULENTAS)

REPARE SU VEHÍCULO EN TALLERES LEGALES

NOSOTROS SOMOS SU GARANTÍA





COMPROMISO CON LA ASOCIACIÓN ADEADA

Aunque algunos talleres de Álava ya nos conocen desde hace 20 años, nuestro compromiso y colaboración con ADEADA no se forjó hasta el 2013, año en que establecimos nuestro convenio de colaboración.

Llevamos por tanto ya 8 años trabajando y colaborando con la Asociación. Hemos andado juntos desde entonces y seguiremos encantados de continuar trabajando por mucho tiempo al lado de ADEADA y apoyando a sus asociados, de igual manera que lo venimos haciendo con AEGA (la asociación de Gipuzkoa) y sus asociados con los que llevamos ya 35 años de colaboración.

Nuestro software “GESTALLE”, es ya un clásico y un referente en la gestión informática para los talleres y Carrocerías.

¿Y cuál es nuestro compromiso con el asociado?. El mismo de siempre, seguir escuchando al sector, seguir las recomendaciones de ADEADA, AEGA, ANTRV y demás asociaciones con las que colaboramos y como consecuencia seguir mejorando el software añadiéndole nuevas funcionalidades, sean estas de carácter tecnológico ó funcional.

Prueba de esto es el hecho de que ahora mismo, estamos a punto de terminar nuestra adaptación al **TicketBAI**. Nueva normativa fiscal que entra en vigor desde el 01/01/2022 tanto en Álava como en Gipuzkoa, aunque de forma escalonada a lo largo del 2022 según la actividad de las empresas. En el sector de Talleres de Reparación en principio toca la obligatoriedad para el 01/10/22. De tal forma que el GESTALLE va a estar perfectamente adaptado para que desde el 01/01/2022 quien desee de forma voluntaria comenzar con el sistema **TicketBAI** pueda ya hacerlo.

Consecuencias de nuestra forma de trabajar escuchando al asociado en sus necesidades entre otras muchas podríamos nombrar por ejemplo la **integración con AUDATEX** de tal forma que cualquier carrocería y/o taller puede integrar automáticamente en el GESTALLE cualquier peritación que tenga hecha por el mismo taller ó que le haya peritado cualquier perito para una compañía de seguros con el AUDATEX, ahorrándose con el mismo una carga de trabajo nada despreciable, bien lo saben las carrocerías.

También en otro momento recogimos una demandada de funcionalidad solicitada por muchos asociados, **“un módulo de gestión de cobros y pagos”**. Aspecto este, que aún siendo un tema puramente financiero y contable y cuyo control evidentemente debería de llevarse bajo un programa de contabilidad, escuchamos a los usuarios de GESTALLE y ante la necesidad de aportarles una solución que les permitiese llevar un control sobre este importante y trascendental tema, nos comprometimos y desarrollamos este módulo adicional del que hoy en día ya disfruta la gran mayoría de talleres.

De hecho aunque el Gestalle no integra una contabilidad, (aunque desarrollamos enlaces para cualquier contabilidad que se necesite), sin embargo para todo aquel que sea autónomo el GESTALLE le ofrece todo lo necesario ya que podrá sacar sus libros de IVA, la información para el 347 y hasta la información necesaria para el ANEXO VI para su declaración anual de la Renta. **Convirtiéndose de esta forma en un programa ideal para todo autónomo.**

Nuestra forma de trabajar es bien sencilla, colaborar con ADEADA, demás asociaciones provinciales y con sus asociados, para seguir mejorando el GESTALLE y que siga siendo una referencia para el sector.

Este es y seguirá siendo nuestro firme compromiso para con ADEADA y sus asociados.



**Software de gestión de referencia en el sector
seleccionado por las asociaciones
AEGA, ANTRV, ADEADA, ADEABUR, ARIAUTO y APYMETAUTO
para la gestión de su taller ó carrocería.**

"Informatizando Talleres y Carrocerías desde 1987 (cientos de instalaciones nos avalan)"

Servicio

Sencillez de manejo

Calidad

Solventa sus necesidades

Continúa evolución

Escuchamos a
nuestros clientes

Nuestro compromiso
con AEGA y
con el sector

Presupuestos, facturas y órdenes de reparación
Consulta de histórico de vehículos
Gestión de compras
Gestión de cobros, pagos y vencimientos
Control de almacén y stock
Historiales de servicios, reparaciones, compras y ventas
Control de técnicos, horas trabajadas (fichajes)
Estadísticas de compras, ventas y márgenes comerciales,
márgenes por familias, por artículos y muchas más ...
Documentos de impresión configurables
Generación de facturas y listados PDF
Gestión de facturas a compañías y a flotas
Enlace con el Audatex
Enlaza con contabilidad y mucho más...

Gratuitamente

Le hacemos una demostración,
Le damos de alta el servicio
Se lo instalamos
Se lo configuramos
Le enseñamos su manejo
Disfrútelo durante 2 meses

Y una vez comprobada y contrastada su calidad
usted podrá seguir disfrutándolo, como los demás
asociados, por una pequeña cuota mensual.

Adaptado al TicketBai



APYMETAUTO



VEHICULOS HÍBRIDOS: CONOCE UN POCO MAS

Qué es un coche híbrido

Todos los vehículos cuentan con un medio para almacenar energía –un depósito de combustible- y una máquina que es capaz de transformar esa energía en movimiento para propulsar al coche.

Por ejemplo, en un vehículo “de gasolina”, la energía está almacenada en forma de un combustible que, al quemarse, libera energía. Esa energía se transforma en movimiento en el motor de combustión. O por ejemplo, en el caso de un coche eléctrico, la energía está almacenada en una batería y es convertida en movimiento mecánico mediante un motor eléctrico.

Pues bien... un coche híbrido es aquel que cuenta con dos o más almacenes de energía y dos o más máquinas destinadas a transformar esa energía en movimiento.

Ventajas e inconvenientes de un híbrido

- Mayor eficiencia, porque el motor térmico funciona durante una mayor cantidad de tiempo en el régimen en el que aprovecha mejor el combustible.
- Menor consumo, debido a que durante las frenadas o, por ejemplo, cuando circulamos cuesta abajo, el motor eléctrico recupera parte de la inercia del coche para recargar las baterías.
- Contar con potencia extra en momentos puntuales, aunque no sea un uso muy eficiente.
- Poder reducir nuestras emisiones locales, hasta incluso hacerlas desaparecer durante periodos limitados de tiempo -modo EV-.

- Mejora en el confort gracias a la propulsión eléctrica.

- Obtener la pegatina ECO o CERO EMISIONES de la DGT.

- Mayor peso, al tener que contar con dos “depósitos de energía” y dos propulsores.

- Mayor coste inicial, al aumentar la complejidad del sistema de propulsión.

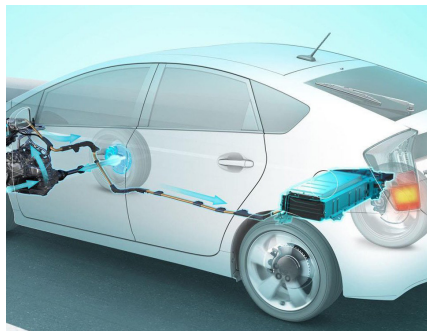
- Menor fiabilidad -a priori-, al tratarse de un sistema de propulsión más complicado.

- La capacidad para reducir el consumo depende del tipo de conducción.

En atascos y a baja velocidad, con continuas paradas, un híbrido será más eficiente que un equivalente de motor convencional. Sin embargo, a velocidad constante en autopista, un híbrido será menos eficiente, porque al hecho de no poder recuperar energía durante las frenadas tenemos que añadir que debemos cargar con todo el peso que representa el sistema híbrido.

Qué clases de híbridos hay

Los híbridos que hay actualmente en el mercado se pueden clasificar atendiendo a



tres criterios diferentes.

Conocer esta clasificación no es muy importante de cara a tomar una decisión de compra, pero familiarizarse con ella es muy recomendable para no sentirse perdido entre la abundante oferta de híbridos que empieza a haber, ya que los fabricantes emplean cada vez con más frecuencia estos tecnicismos en su publicidad, y también es común encontrarlos en los medios de comunicación.

a. En función de cómo “fluye” la energía.

b. En función de su capacidad para moverse usando solo electricidad

c. En función de si tienen enchufe

En función de cómo “fluye” la energía

HÍBRIDO SERIE-PARALELO

- Cuentan con dos propulsores, conectados a las ruedas de manera que el propulsor térmico puede funcionar tanto en serie -cargando las baterías- como en paralelo -moviendo al coche

- La ventaja es que se trata del tipo de híbrido más sencillo, ya que basta con intercalar el motor eléctrico entre el propulsor térmico y la caja de cambios.

- El inconveniente es que el régimen del motor térmico está ligado a la velocidad del vehículo, y no puede funcionar siempre en su régimen de máxima eficiencia.

En función de su capacidad para moverse usando solo electricidad

MICROHÍBRIDOS

- El motor eléctrico es tan pequeño que ni siquiera colabora a la hora de mover el coche.



Sólo sirve para cargar la batería del vehículo al máximo durante las fases de frenado y prestar servicio al sistema Stop&Start, que arranca el motor térmico justo antes de iniciar la marcha. Cualquier coche con Stop&Start puede considerarse un Microhíbrido

MILD HYBRID -HÉBRIDO 'SUAVE'-

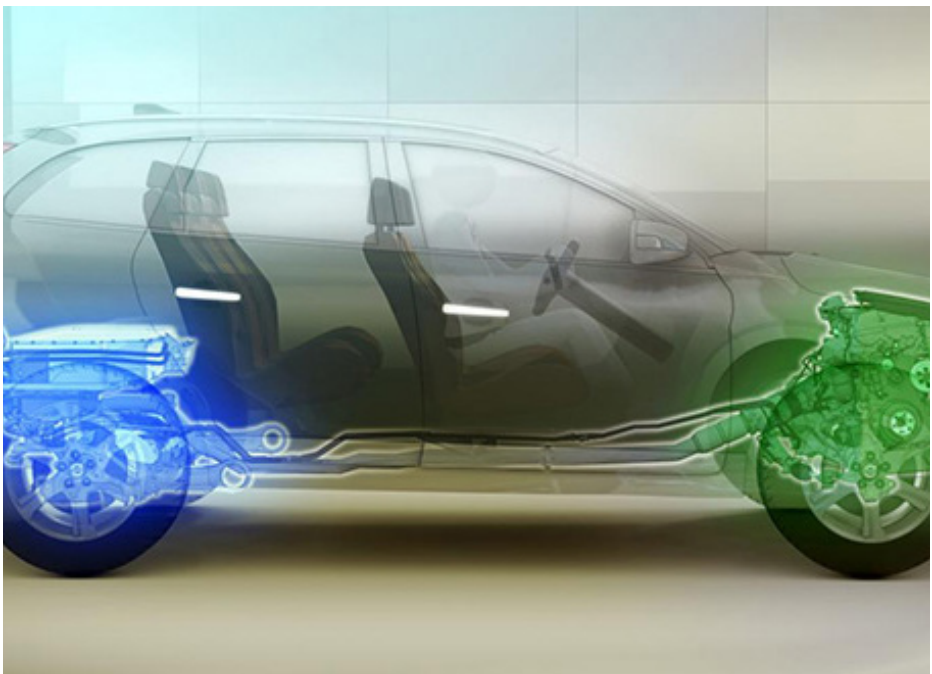
- El motor eléctrico funciona como un apoyo al de combustión, pero tiene tan poca potencia

que no es capaz de propulsar en solitario al coche salvo, tal vez, en momento muy puntuales, como llaneando a baja velocidad o al iniciar la marcha despacito. Pertenecen a esta categoría todos los modelos de 48 voltios.

En función de su capacidad para moverse usando solo electricidad

FULL HYBRID -HÉBRIDO 'FUERTE'-

- El motor eléctrico es lo bastante potente como para mover al coche hasta alcanzar velocidades respetables de entre 60 y 130 km/h. Cuentan con un modo EV (vehículo eléctrico) en el que se puede recorrer cierta distancia entre apenas 3.000 metros y unos 50 km, en función de la capacidad de la batería en modo 100% eléctrico. Casi todos los híbridos actuales son Full Hybrid



20%

de **DESCUENTO**, si
vienes de parte de
ADEADA



PROTECCIÓN DE DATOS

DATCON NORTE

¿CÓMO TRABAJAMOS?

- Auditoría previa y evaluación de riesgos
- Identificación de las actividades de tratamiento
- Elaboración y revisión de documentación y cláusulas
- Establecimientos de los roles de control de privacidad
- Evaluación de impacto si procede
- Verificación y control del proceso de adecuación

¿QUÉ TE OFRECEMOS?

DATCON-NORTE es una firma especializada en el asesoramiento en materia de protección de datos y privacidad. Nacida con el objetivo de prestar un servicio diferenciado y alternativo al prestado por grandes consultoras. Después de más de 10 años protegiendo los datos y privacidad de todos nuestros clientes, podemos decir que acertamos, y que tenemos el reconocimiento de más de 2.000 empresas.

📞 94 655 40 89

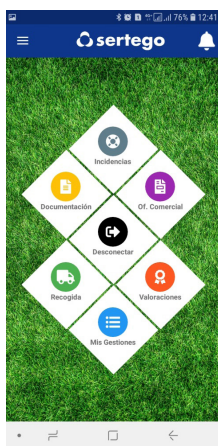
✉ info@datcon-norte.com

🌐 www.datcon-norte.com



Gestiona los residuos de tu taller a través de tu móvil con la App para Clientes de Sertego

Sertego quiere presentarles su App para dispositivos móviles (disponible en Play Store). Un espacio de comunicación y trabajo destinado a **nuestros clientes**, productores de residuos, desde el cual, su taller puede comunicarse con SERTEGO, su gestor, para solicitar retiradas de residuos, documentación o información, incluso enviar por ejemplo una fotografía para hacer una consulta sobre sus residuos **ahorrándole tiempo y trabajo**.



Gracias a nuestra App podrán acceder cómodamente online a servicios y gestiones relacionados con la gestión de residuos de su taller.

De manera rápida nuestros clientes, desde el punto en que se encuentren con su dispositivo móvil, podrán por ejemplo, realizar actualización de sus datos, acceder a la información de los residuos que han gestionado, solicitar nuevos servicios, consultar documentación..., y por supuesto también podrán valorar el servicio recibido. En SERTEGO tomaremos nota de los puntos de mejora que tendremos en cuenta para lograr nuestro objetivo: **Su satisfacción**.

Solicite a su técnico comercial el alta en nuestra área privada y disfrute de la comodidad y la tranquilidad de trabajar con **Sertego**.

Gestor Autorizado de Residuos Peligrosos y Aceites Usados
por el Gobierno Vasco con Planta de Tratamiento en Álava



Liderazgo y compromiso para una gestión
global de los residuos industriales

SERTEGO Servicios Medioambientales, S.L.U.
Polígono Industrial Asperrena-San Millán C./ Bariceta, 8 - 01250 Araia (Araba)
T:945-314760 F:945-314761
sertegopaisvasco@sertego.com
www.sertego.com
TFNO.ATENCIÓN AL CLIENTE: 902545454

LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

Novedades principales en el RGPD y la LOPD.

Las principales novedades que introduce el Reglamento y la LOPD son:

- Desaparece la inscripción de ficheros en la AEPD Consentimiento.
- Derecho al olvido, derecho a la portabilidad de los datos.
- Privacidad en el diseño y por defecto.
- Brechas e incidencias de seguridad.
- Delegado de Protección de Datos.
- Infracciones y sanciones.
- La protección de datos en el ámbito laboral.
- Información crediticia.
- La protección de datos de las personas fallecidas y de los menores.

El RGPD y la LOPD: lo más destacado

Se acabaron los consentimientos:

- Por silencio
- Tácitos
- Con casillas pre marcadas
- Deberemos ser capaces de demostrar que el

usuario/a consintió el tratamiento de sus datos personales.

- Se incluye la obligación al responsable de utilizar sistemas que permitan al interesado retirar el consentimiento tan fácilmente como lo hubiese dado.
- Edad mínima para consentir: En España - 14 años.

Consentimiento Informado

Los avisos legales habrá que modificarlos para ampliar la información a ofrecer para que las personas puedan consentir:



- Datos de contacto del delegado de protección de datos
- Plazo de conservación de los datos.
- Derecho a la portabilidad de los datos.
- Derecho a presentar una reclamación ante las autoridades de control

Derechos

- Derecho al olvido: Derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernen
- Derecho a la portabilidad: Esa posibilidad que tendremos de poder “descargar toda nuestra información” y llevarla a otra plataforma para poder continuar con nuestra vida digital o incluso, la propia obligación al responsable para que no sólo se dé la posibilidad de descarga sino directamente se transmitan entre plataformas sin que el responsable de la plataforma se pueda negar a ello

Facilita_RGPD es una herramienta fácil y gratuita. Ha sido diseñada como un recurso útil para cualquier empresa

Brechas de Seguridad

El Reglamento obliga a las empresas que hayan sufrido una agujero o brecha de seguridad a notificarlo en un plazo máximo de 72 horas a las autoridades de control correspondientes; en España la AEPD

La protección de datos en el ámbito laboral.

En el ámbito laboral, actualiza las garantías del derecho a la intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia, de grabación de sonidos en el lugar de trabajo y geolocalización, de los que deberán ser informados.

Respecto a personas fallecidas, por primera vez se reconocen el derecho de acceso y, en su caso, de rectificación o supresión de sus datos por

parte de quienes tuvieran vinculación por razones familiares o de hecho.

Sobre los menores, se fija en 14 años la edad a partir de la cual pueden prestar consentimiento para el tratamiento de sus propios datos personales. En el caso de menores por debajo de esa edad, serán los titulares de la patria potestad quienes podrán ejercitar, en su nombre y representación sus derechos.

También regula expresamente el derecho a solicitar la supresión de los datos facilitados a redes sociales u otros servicios de la sociedad de la información por el propio menor o por terceros durante su minoría de edad

Con la finalidad de facilitar la adecuación al RGPD a las empresas y profesionales (responsables o encargados de tratamientos) que traten datos personales de escaso riesgo para los derechos y libertades de las personas, la Agencia Española de Protección de Datos pone su disposición las siguientes herramientas:

EVALUA es una herramienta que la AEPD pone a disposición de los responsables de ficheros, de fácil uso, gratuita. Su uso permite a empresas y administraciones autoevaluar el grado de cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Facilita_RGPD es una herramienta fácil y gratuita. Ha sido diseñada como un recurso útil para cualquier empresa respecto del tratamiento de datos personales que lleva a cabo: si se adapta a los requisitos exigidos para utilizar Facilita_RGPD o si debe realizar un análisis de riesgos.

La herramienta genera diversos documentos adaptados a la empresa concreta, cláusulas informativas que debe incluir en sus formularios de recogida de datos personales, cláusulas contractuales para anexar a los contratos de encargado de tratamiento, el registro de actividades de tratamiento, y un anexo con medidas de seguridad orientativas consideradas mínimas.



AVENIDA DE GASTEIZ, 90 BAJO
01012 VITORIA-GASTEIZ
TEL: 945 21 45 20
WWW.KM90.COM
KM90@KM90.COM



**FOTOCOPIADORAS TAMAÑO DIN-A3
BLANCO&NEGRO Y COLOR**



MODALIDAD COSTE POR COPIA, RENTING,



EQUIPOS MULTIFUNCION AL MEJOR PRECIO



IMPRESORAS ALTA VELOCIDAD A BAJO COSTE



DEVELOP

NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN Y VEHICULOS

Se ha Modificado el art. 50 del Reglamento General de Circulación en lo relativo al límite genérico de velocidad en vías urbanas, que será de:

- a) 20 km/h en vías que dispongan de plataforma única de calzada y acera
- b) 30 km/h en vías de un único carril por sentido de circulación.
- c) 50 km/h en vías de dos o más carriles por sentido de circulación.

El objetivo de esta rebaja responde a las nuevas modalidades de movilidad que se están expandiendo en las ciudades, donde los patinetes eléctricos, las bicicletas y

demás alternativas de transporte están cogiendo un mayor protagonismo y ante el incremento del número y tipo de vehículos de movilidad alternativa que están llenando las calles, el organismo de tráfico se ha visto obligado a establecer una serie de **pautas generales para regular su circulación, así como determinar su categorización técnica en el Reglamento General de Vehículos.**

Con la aprobación de la nueva normativa, los Vehículos de Movilidad Personal (VMP, ejem. Patinetes eléctricos) pasan a ser definidos formalmente como vehículos y, por lo tanto, tendrán que cumplir con las correspondientes normas y limitaciones de circulación, por lo que no podrán circular por aceras y demás zonas peatonales (ni por vías interurbanas,

PONS
SEGURIDAD VIAL

NUEVAS VELOCIDADES
EN VÍA URBANA
Entrada en vigor: 12/05/2021

1 Dos o más carriles por sentido y travessías

2 Un solo carril por sentido

3 Con plataforma única de calzada y acera

Tus límites reservados. ¿Discrepancias? Acude a los puntos de transporte público de tu ciudad.

travesías, así como autopistas y autovías que transcurran dentro de poblado ni en túneles urbanos).

Se trata de vehículos de una o más ruedas dotados de una única plaza y propulsados exclusivamente por motores eléctricos que pueden proporcionar al vehículo una velocidad máxima por diseño comprendida entre 6 y 25 km/h. Sólo pueden estar equipados con un asiento o sillín si están dotados de sistema de autoequilibrado (quedando excluidos los vehículos para personas con movilidad reducida).

Para poder circular, deberán disponer del correspondiente certificado de circulación que acredite que cumplen con los requisitos técnicos contemplados en el manual de características que se aprobará mediante resolución del Director General de Tráfico. El certificado será obligatorio a los 24 meses de la publicación del manual de características de los vehículos de movilidad personal en el BOE.

REGLAMENTO GENERAL DE CONDUCTORES

El Real Decreto que reforma el **Reglamento General de Conductores** introduce cambios en lo que se refiere a la **cualificación inicial y la formación** continua de los conductores de vehículos destinados al **transporte de mercancías o de viajeros por carretera**.

Reduce la edad mínima exigible para conducir camiones a los 18 años habiendo aprobado el Certificado de Aptitud Profesional (CAP) de 280 horas de duración. Hasta ahora la edad establecida eran los 21 años.

Reduce también la edad mínima exigible para conducir autocares a 18 años, pero solo sin pasajeros y en un radio máximo de 50 km. Solo será a partir de los 21 años y con el CAP de 280 horas cuando podrán llevar pasajeros.

ENTRADA EN VIGOR
15 DE MAYO DEL 2023

NUEVOS Límites de velocidad en vías urbanas y travesía

- 20** Vías que dispongan de plataforma **única** de calzada y acera
- 30** Vías de **un único** carril por sentido de circulación (Vías de uno o dos sentidos de circulación)
- 50** En vías de **dos o más carriles** por sentido de circulación

DonCar
Seguros y Equipamiento



PREMIUM MEDIADORES S.L.

Correduría de Seguros



Espabrok
GENERAMOS CONFIANZA



Koldo Mitxelena 9 Bajo • 01008 Vitoria-Gasteiz • 945 130 560 • 699 300 267

www.premiummediadores.com • premium@premiummediadores.com

LEGEZ KANPOKO TAILERRAK ARASO BAT KRISIALDIETAN

Legez kanpoko tailerren presentzia krisialdietan areagutzen den arazo bat da nazio mailan. Egungo zailtasun ekonomikoak direla-eta, gure probintziako hainbat lekutan agertzen dira, bide-segurtasunerako arrisku handia sortuz.

Horrelako lokalak egoteak gero eta garrantzitsuagoak diren ondorio desberdinak dakartza. Hasteko, eta agian garrantzitsuena, legeko tailerrak istripuak saihesteko egiten dituzten lanak seriooki konprometitzen dituztela. Legez kanpoko tailerretan ibilgailuaren funtzionamendu egokia bermatzeko egindako ustezko konponketetan ez da eskulan kualifikaturik erabiltzen, eta ibilgailuaren gidariaren osotasuna ez ezik, tartean egon daitezkeen gainerako ibilgailuena ere arriskuan jartzen dira.

Kasu gehienetan, bezeroak horrelako lokaletara erakartzeko prezioa erabiltzen da, erabilitako materialak zalantzakakoak izaten direla eta ordezeko piezak inoiz ez daudela bermatuta kontuan hartu gabe. Era berean, eskulanarekin lotutako beste edozein kontzepturen gainean ez da erantzunizunik eskeintzen, epe luzera arazo handia izanik guretzat.



Legez kanpoko tailerrek egindako esku-hartzearen fakturarik eskeintzen ez dutenez, ez dago erreklamatzeko aukerarik. Horrela, erabiltzaile gisa ditugun eskubideak guztiz murrizten dira, eta babesik gabe sentituko gara edozein iruzurrezko konponketaren aurrean.

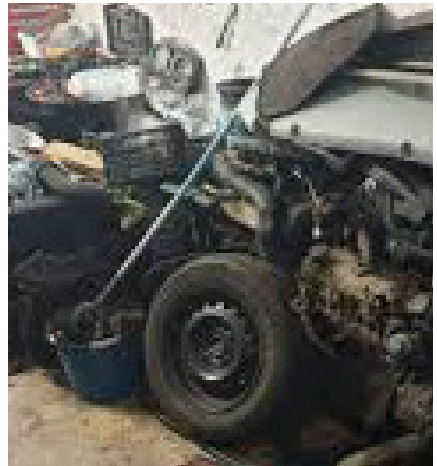
Ekonomiaren arloan, tokiko ekonomia asko kaltetzen dute. Legezko tailerrek zorrotz jokatzten dute haien zerga-betebeharrekin, BEZ bezalako zergen bidez. Ildo beretik, langileen zereginak prebentzio-zerbitzu egokien ikuskaritzapean egiten dituztela bermatzen dute, beren kargura dauden langileen lan-arriskuak minimizatuz.

Garrantzitsua da legezko tailerretako plaka bereizgarriak bilatzea.

Bestalde, eta agian gauzarik ezezagunena, legezko tailerrek ingurumenaren iraunkortasunari laguntzen diotela da. Legezko tailer guztiek sortutako hondakinak behar bezala kudeatzen duten baimendutako hondakin-kudeatzaile bat, daukate. Hondakin horietako bakoitzaren trazabilitatea Eusko Jaurlaritzak kontrolatzen du plataforma baten bidez, hondakin horien tratamendua egokia dela bermatuz. Legez kanpoko tailerrek hondakinen kontrol egokiari ihes egiten diote, eta ez dute guztiok nahi dugun ingurumenaren sostengarritasunera laguntzen.

Guztion segurtasunerako errusiar erruleta bat da, eta, horregatik, ADEADatik kontzientziazio-kanpainak egin nahi ditugu zentzu horretan. Azaldutako arrazoiek gizartearen eta

erakundeen hausnarketa eragin behar dute, eta denoi eragiten digun jokabide mota horri aurre egitea, neurri batean guztion lana dela uste dugu.



Garrantzitsua da legezko tailerretako plaka bereizgarriak bilatzea. Legezko tailer guztiak jarduera identifikatzen duen eta zerbitzu guztiak bermatzen dituen Eusko Jaurlaritzako Industria Sailaren plaka bat dute. Era berean, Elkarteko tailerrek berme gehigarri bat dute: ADEADAren bereizgarria.

Adeadak sektorearen eta erabiltzailearen defentsa zaintzen 40 urtez egin du lan, eta tailerrek ematen dituzten zerbitzuak segurtasunari, ingurumenari, prebentzioari eta bestelakoei dagozkien eta indarrean dauden araudiekin bat datozela bermatzen du. ADEADAKO tailerrek etengabeko prestakuntza dute, eta berme bat dira tailerren erabiltzaileentzat.

Bilatu zure ADEADA tailerra!!!!

Adeada ez zen elkartzeko jaio, irauteko jaio zen.



LEGEZ KANPOKO TAILERRETAN AZTERKETAK EDO ETA KONPONKETAK
EGITEAK ARRISKUAN JARTZEN DU ZURE IBILGAILUAREN
MANTENTZE EGOKIA ETA ZURE SEGURTASUNA.



LAGUNTZAILEA:

araba álava
foru aldundia diputación foral



PIRATA-TAILERRETAN

- 1 KONPONKETAK EZ DAUDE BERMATUTA
- 2 KONPONKETAN ERABILITAKO MATERIALAK EDO ORDEZKO PIEZAK EZ DAUDE BERMATUTA
- 3 ERABILITAKO MATERIALEN KALITATEA ZALANTZAZKOA IZAN DAITEKE
- 4 EZ DUTE EGINDAKO LANEN FAKTURARIK EGITEN
- 5 BALITEKE TAILER HORIETAKO LANGILEAK KUALIFIKAZIORIK EZ IZATEA
- 6 ISTRIPU-ARRISKUAK GORA EGITEN DU (IRUZURREZKO KONPONKETAK)

KONPONDU ZURE IBILGAILUA LEGEZKO TAILERRETAN
GU GARA ZURE BERMEA



GARANTIAS EN LOS TALLERES DE REPARACIÓN

Las garantías que deben dar los talleres de vehículos a sus clientes viene recogidas en el Real Decreto 1457/1896 de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de relación de vehículos de automóviles de sus equipos y componentes.

De manera general y como mínimo se distingue entre garantías de vehículos Particulares y vehículos Industriales.

Para los vehículos particulares la garantía caducará a los tres meses o 2.000 kilómetros recorridos.

Para los vehículos Industriales la garantía caducará a los 15 días o 2.000 kilómetros Recorridos.

El citado texto legal contempla lo siguiente:

1. Todas las reparaciones o instalaciones efectuadas en cualquier taller quedarán garantizadas, al menos, en las condiciones mencionadas anteriormente.

2. La garantía que otorgue el taller al respecto caducará a los tres meses o 2.000 kilómetros recorridos. La garantía relativa a la reparación de vehículos industriales caducará a los quince días o 2.000 kilómetros recorridos. Todo ello salvo que las piezas incluidas en la reparación tengan un plazo de garantía superior, en cuyo caso y para éstas registrará el de mayor duración. El período de garantía se entenderá desde la fecha de entrega del vehículo



INTEGRA SOLUCIONES EMPRESARIALES somos una organización cuya finalidad es **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA** de las organizaciones empresariales y de sus personas, a través de ayudarles a **MEJORAR SU COMPETITIVIDAD**.

Realizamos servicios de **Consultoría y Formación** para mejorar en todos los aspectos de la **GESTIÓN AVANZADA**.

Nuestra experiencia y homologaciones nos avalan
avanzamos juntos



www.integrasoluciones.es

y tendrá validez siempre que el vehículo no sea manipulado o reparado por terceros.

3. Producida una avería durante el período de garantía en la parte o partes reparadas, el taller garante, previa comunicación del usuario, deberá reparar gratuitamente dicha avería. A tal objeto indicará al usuario si la nueva reparación será efectuada por el propio taller garante o por otro taller que actúe en su nombre.

4. La eventual aportación de piezas por el usuario, para la reparación de su vehículo, no afectará en ningún supuesto a la seguridad vial, y, en todo caso, el taller que las montó no garantizará las mismas.

5. El taller no se responsabilizará de la avería sobrevenida en relación con la o las reparaciones anteriores efectuadas, cuando el fallo mecánico se derive de la no aceptación por parte del usuario de la reparación de anomalías o de averías ocultas, previamente comunicadas siempre y cuando la referida falta de aceptación se haya hecho constar en la factura, así como la necesidad de su reparación.

6. El taller no podrá, bajo ningún concepto, utilizar para usos propios o de terceros ningún vehículo que haya sido dejado en reparación, sin permiso expreso del propietario.



Los talleres legalmente clasificados según Decreto ostentarán en la fachada del edificio y en un lugar fácilmente visible la placa-distintivo que le corresponda, con sus datos identificativos básicos: rama de actividad, especialidad, provincia donde radique el taller, contraste y número de identificación del taller asignado por la comunidad autónoma. Sólo de esta manera sabrás que te encuentras en tu taller autorizado que te da la más importante de las garantías.



BASCONIA, S.A.

AUTO INDUSTRIAL BASCONIA, S.A.

FELICITA

A TODOS LOS EMPRESARIOS DE LA AUTOMOCIÓN.



SERVICIO INTEGRAL PARA EL TALLER

MECÁNICA

ELECTRICIDAD

CARROCERÍA

PINTURA

MAQUINARIA

ELITE





DÍA DE LA AUTOMOCIÓN DE ÁLAVA 2021

RELACIÓN DE COLABORADORES

EXCMA. DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

CAJA RURAL DE NAVARRA

AUTO INDUSTRIAL BASCONIA

GESTALLE-GEROA

GRUPO DATCON

GRUPO GISMA

KM90 PRINTER SOLUTIONS

PATXI CONDE INGENIERÍA

PREMIUM MEDIADORES

INTEGRA SOLUCIONES EMPRESARIALES

GRI RECYCLING

SERTEGO

GRI RECYCLING



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS
DE AUTOMOCIÓN DE ÁLAVA**

**ARABAKO AUTOMOZIO
EMPRESARIEN ELKARTEA**

ADEADA no nació para asociar,
nació para durar



ADEADA

MÚSICO MARIANO SAN MIGUEL 1 BAJO 01003 VITORIA GASTEIZ

945 25 33 88

e-mail: adeada@adeada.com

www.adeada.com



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE AUTOMOCIÓN DE ÁLAVA

ARABAKO AUTOMOZIO EMPRESARIEN ELKARTEA

Desde 1980, ADEADA ofrece a sus asociados:

- Trámites apertura, cierre y traspaso empresas
- Charlas y jornadas formativas
- Amplio catálogo de formación y reciclaje
- Circulares informativas semanales
- Defensa del sector
- Cesión de aulas para uso de los asociados
- Cursos técnicos
- Tramitación de vehículos abandonados
- Gestión para cobro de facturas impagadas
- Registro de patentes
- Asesoramiento ante posibles reclamaciones
- Alquiler de vehículos
- Bolsa de empleo
- Certificación de calidad y ahorro energético
- Lucha contra talleres ilegales
- Estudios de empresa y protección de datos
- Programas de taller y páginas web
- Ingeniería en gestión industrial
- Trámites ante instituciones
- Mutuas de accidentes
- Contactos con asociaciones a nivel nacional
- Peritaciones alternativas
- Ofertas en medios de comunicación
- Prevención de riesgos laborales
- Seguros colectivos y privados
- Asesoramiento en marketing y publicidad
- Miembro del tribunal de arbitraje
- Recuperación suelos contaminados
- Asesoría jurídica, laboral, fiscal y legislativa
- Asesoramiento en compra-venta de vehículos